



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

Dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Custodia y cuidado personal
Radicación:	76-147-31-84-002-2021- 00258-00
Demandante	ANGIE TATIANA RODAS GALEANO, en representación del menor S.P.R.
Demandado	ALEXANDER MAURICIO PALACIO MEJIA
Asunto:	<i>Poner en conocimiento</i>
Auto No.	265

CONSIDERACIONES

Allegado al expediente el informe de visita socio familiar realizado por el Asistente Social del Juzgado en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 8 del auto No. 1159 del 22 de noviembre de 2021, se pondrá en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, para lo cual las partes podrán solicitar el acceso al mismo a través de la dirección electrónica del Juzgado.

Por lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Cartago, Valle del Cauca,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, del informe de visita socio familiar realizado por el Asistente Social del Juzgado en la fecha del 10 de febrero de 2022, en cumplimiento de lo ordenado en el numeral 8 del auto 1159 del 22 de noviembre de 2021, para los fines que estimen pertinentes y de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

**YAMILEC SOLIS ANGULO
JUEZ**

República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo de Familia

Cartago - Valle

el auto anterior se notifica por

ESTADO 42

Tres (3) de marzo de 2022

LUIS EDUARDO ARAGÓN JARAMILLO
secretario

Firmado Por:

Yamilec Solis Angulo

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81efa8ae97ec0c2d6ca989d8d69cb678e94c7bb2d7046ecc4d4f951392e1c14e**

Documento generado en 02/03/2022 04:52:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>